



FACULTAD DE VETERINARIA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)  
FACULDADE MEDICINA VETERINARIA (UNIVERSIDADE DE SAO PAULO)

CURSO 2025-26

De acuerdo al convenio académico entre la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo (Brasil) y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que recoge el programa de doble titulación de estudiantes del Grado en Veterinaria, se procede a la publicación de la convocatoria para el curso 2025-26.

La presente resolución no agota la vía administrativa y a tenor de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, sin perjuicio del ejercicio de cualquier otro que se estime procedente.

Zaragoza, a fecha de firma, la Decana de la Facultad de Veterinaria, Cristina Acín Tresaco  
*[firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-C) de la Ley 39/2015]*

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACION UZ- FMVZ/USP**

El presente programa de doble grado internacional, es fruto de la estrategia de internacionalización de la Facultad de Veterinaria y de la Universidad de Zaragoza en su conjunto y resulta del acuerdo firmado entre la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de São Paulo (FMVZ/USP) Brasil.

Este programa carece de financiación económica, por parte de la Universidad de Zaragoza.

**Número de plazas convocadas.**

En cada año lectivo se dispondrán hasta dos plazas para realizar los cursos de la Universidad de Zaragoza por estudiantes de la Universidade de Sao Paulo, y hasta dos plazas para realizar el curso de Medicina Veterinaria de la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo por estudiantes de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

**Requisitos de participación.**

1. Estar matriculado en el Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, estar en disposición de finalizar todas las disciplinas del 3º curso y no presentar ninguna asignatura pendiente.
2. Haber superado todas las asignaturas de primero, segundo y tercer curso (180 créditos) de los estudios del Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza en la fecha de incorporación a la Universidad de São Paulo.
3. Tener conocimiento del idioma portugués correspondiente al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), en la fecha de incorporación a la Universidad de São Paulo.
4. No estar cursando 4º o 5º cursos del Grado de Veterinaria en el momento de la convocatoria.

**Presentación de solicitudes, forma y plazo.**

Se deberá cumplimentar el formulario de solicitud que estará disponible en el sitio web:

<https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

Los interesados, junto con el impreso de solicitud, deberán presentar su curriculum vitae con fotografía, un escrito sobre la motivación que les lleva a solicitar la plaza (máximo 2 hojas) y certificación del nivel de idioma requerido.

Las solicitudes se presentarán:

- En el REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza mediante certificado electrónico, sistema de identificación Cl@ve, o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa): <https://regtel.unizar.es/>, dirigidos a la Facultad de Veterinaria.

**El plazo de presentación de solicitudes es del día 20 al 31 de enero (ambos inclusive).**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb393531f1c342a0ba125afbd3198dff>

CSV: eb393531f1c342a0ba125afbd3198dff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria - UZ	17/01/2025 16:44:00	



**Evaluación de las solicitudes.**

El procedimiento de concesión de las plazas previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

**Comisión de evaluación:**

- DRA. CRISTINA ACIN TRESACO
- DRA. ARANTZAZU VITORIA MORAIZ
- DRA. MARIA ANGELES RAMO GIL

**Criterios de valoración.**

Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta los aspectos relacionados a continuación:

1. Evaluación del rendimiento académico (nota media de los estudios matriculados; en el cálculo de la nota media se considerarán exclusivamente las calificaciones obtenidas hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes).
2. Entrevista.

**Publicación y notificación de la resolución de adjudicación. Renuncias.**

La resolución de adjudicación se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Veterinaria, por orden de prelación. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas y será también accesible en la siguiente dirección:

<https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

La admisión definitiva, se llevará a cabo por parte de la Faculdade de Medicina Veterinaria e Zootecnia da Universidade de Sao Paulo (Brasil)

En caso de que se presenten más solicitudes que plazas a ser adjudicadas, se elaborará una lista de espera, para cubrir posibles renuncias.

Los estudiantes seleccionados podrán renunciar a la plaza adjudicada en el plazo de 15 días desde la publicación de la resolución. Las plazas liberadas se ofertarán a los integrantes de la lista de espera, por riguroso orden de la misma.

**Acuerdo de estudios.**

Para llevar a cabo el intercambio, será necesario que con carácter previo, el estudiante seleccionado elabore, con el asesoramiento y visto bueno del coordinador académico de movilidad internacional correspondiente, un acuerdo de estudios en el que figuren las asignaturas a cursar en la Universidad de Sao Paulo y la propuesta de reconocimiento por las asignaturas del Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

**Duración de la estancia. Requisitos para obtener las dos titulaciones.**

El tiempo de permanencia en la institución de destino requerirá un plan de estudios organizado en cuatro semestres/dos cursos académicos. Por lo tanto, los alumnos que realicen la doble titulación, deberán cursar seis años académicos completos, 4 en la institución de origen y 2 en la de destino.

Los tres primeros cursos del grado en la Universidad de Zaragoza, el cuarto y quinto año en la Universidad de São Paulo (FMVZ/USP) y un sexto curso en la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes que se acojan a este acuerdo de doble titulación, al finalizar sus estudios de Grado en Veterinaria y cumpliendo los requisitos que se detallan más adelante obtendrán los siguientes títulos:

- Grado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza
- Grado en Medicina Veterinaria por la Universidade de São Paulo (FMVZ/USP)

En el caso de no lograr cumplir el currículo completo, aprobando todas las asignaturas del programa, no podrán obtenerse las dos titulaciones.

**Derechos y deberes de los estudiantes seleccionados.**

Al estudiante seleccionado le serán de aplicación los derechos y deberes recogidos en los artículos 5 y 6 Reglamento de movilidad internacional de estudiantes, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28 de noviembre de 2015.

Asimismo, el estudiante seleccionado se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- Recabar la información necesaria para gestionar su admisión en la Universidade de Sao Paulo.
- Enviar a la universidad de destino, en plazo y forma, la documentación que esta requiera para tramitar la citada

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb39353f1fc342a0ba125afbd3198dff>

CSV: eb39353f1fc342a0ba125afbd3198dff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria - UZ	17/01/2025 16:44:00	



admisión.

- Realizar los trámites necesarios para la obtención del visado ante el Consulado o Embajada de Brasil.
- Elaborar el correspondiente acuerdo de estudios antes mencionado.
- Realizar los trámites de matrícula en la Universidad de Zaragoza en el curso 2025-26, de acuerdo con las indicaciones de la Facultad de Veterinaria y abonando las tasas académicas correspondientes.
- Realizar los trámites de inscripción/registro/matrícula en la Universidad de Sao Paulo conforme a sus indicaciones. Abonar, en su caso, las tasas que fueran de aplicación a los estudiantes de intercambio de acuerdo con su normativa.
- Contratar un seguro internacional con las coberturas de asistencia médico-hospitalaria, de responsabilidad civil, de accidentes y de repatriación, antes de iniciar la estancia y por el período completo de su duración. La Universidad de Zaragoza no se responsabilizará del incumplimiento de este deber.
- Tramitar la búsqueda de su alojamiento directamente con la Universidad de Sao Paulo siguiendo, en su caso, sus instrucciones.

#### Aceptación y autorización para la obtención de datos.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de los términos establecidos en esta convocatoria y la autorización a la Universidad de Zaragoza para verificar en otras instituciones la veracidad de los datos que fueran necesarios.

#### Protección de datos.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales indicados por los solicitantes en el Formulario de Solicitud pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes así como su participación en actividades y servicios universitarios.

Los solicitantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

#### Consultas e información.

**Coordinadora:** María Angeles Ramo Gil

Correo electrónico: [mrgvet@unizar.es](mailto:mrgvet@unizar.es)

**Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Veterinaria**

- correo electrónico: [intervet@unizar.es](mailto:intervet@unizar.es)

- teléfono: 976 762639

- web: <https://veterinaria.unizar.es/movilidad/programa-doble-titulacion-uz-fmvzusp>

=====



eb39353f1fc342a0ba125afbd3198dff

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/eb39353f1fc342a0ba125afbd3198dff>

CSV: eb39353f1fc342a0ba125afbd3198dff	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana Facultad de Veterinaria - UZ	17/01/2025 16:44:00	